

ACTA SESION ORDINARIA N°150 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Castro, a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Castro. Preside la sesión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, y el Concejel Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano, en sistema de teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). También participan los funcionarios señores(as): Rodrigo Castillo Agüero (Administrador Municipal), Pablo Lemus Peña (Director de Gestión Económica y Fiscalización), Loida Salgado Urra (Asesoría Jurídica), Javiera Vega Andrade (Secplan), Francisca Riveros (Turismo), Natalia Torres Manzo (Dimao), Danilo Linz (Dimao).

Se inicia la reunión con la audiencia por teletrabajo al Club Deportivo Deportes Castro, representada por su Directiva Sres.: Patricio Aguilar, Patricio Muñoz, y el Sr. Marcelo Pinto.

Sr. Aguilar: saluda al Concejo, y se refiere a la situación del Terminal de Buses Municipal del cual son concesionarios, y la deuda que mantienen con la Municipalidad enmarcado en el tema de la pandemia que afecta a nuestro país y provincia, donde debieron cerrar el rodoviario por razones sanitarias. Contextualizamos que no estamos en una situación normal, ni siquiera como comuna, provincia o país, es un problema mundial de pandemia. Cerraron el Terminal desde fines del mes de marzo a fin de evitar la propagación como recomendaban las autoridades, y se suma el decreto municipal respectivo de cerrar el lugar, incluso fue un servicio a la municipalidad, que sin duda implicó una baja en la asistencia de público y en la recaudación diaria que tenían en el terminal. Hecho incluso consensuado con los empresarios de los buses, pensando en el bien común. Se envió un oficio a la Municipalidad con fecha 24 de Marzo del 2020 para solicitar una prórroga y pronta respuesta, y un acuerdo al respecto, pasaron los meses y no tuvieron respuesta, lo que sumaba más aumentos de dinero, el contrato genera una multa si no ha sido pagada. Se refiere a la pérdida económica que han tenido en estos tiempos por el no uso del Terminal, y se informó al Concejo el tema económico para ser considerado y que éste Concejo en su oportunidad había expuesto y estaban apoyando un convenio de pago, esta concesión tiene una multa diaria, expresa que los tiempos de respuesta municipal no fueron adecuados y muy tarde, la deuda de hoy sería de unos 10 millones de pesos aproximadamente, y reiteran que el tiempo considerado no fue el adecuado. Indica que el interés del Club es pagar como siempre pero acogerse a un convenio producto de lo que sucedió.

Sr. Patricio Muñoz: plantea que puede haber solución si hay voluntad de ambas partes, existe un contrato que puede modificarse considerando los planteamientos, la idea es cancelar pero que consideren la propuesta.

Sr. Alcalde: solicita que la Asesora Jurídica exprese su opinión al respecto.

Srta. Salgado: plantea que evacuó en su momento un informe jurídico fundado al respecto y se entregó al Concejo, que fue previo al documento del estado de situación económica del Club a fin de que definieran si podían pagar la deuda. Indica que en dicho informe jurídico de fecha 17 de julio se accedía a un convenio de pago a fin de pagar la deuda, no se puede condonar multas ni intereses, y la solicitud de marzo es una mera expectativa que bajo ningún punto de vista exime el cumplimiento de las obligaciones que contiene el contrato.

Sr. Vidal: expresa que mantiene y apoya la respuesta de la Asesora Jurídica, como Concejales no tenemos atribuciones para condonar deudas al municipio de la concesión adjudicada, indica que se tiene que tratar de salir de esta situación y que no se continúe aumentando la deuda.

Sr. Pinto: la idea no es instalar un debate jurídico, al contrario, la situación contractual ha derivado en un problema del pago que corresponde al numeral mencionado en el contrato, es un problema que se arrastra desde el mes de marzo por el tema de la pandemia, expresa que aquí se presentó una situación de hecho y de derecho para estimar que nos encontramos en un caso fortuito o de fuerza mayor, y por tanto, una situación jurídica especial en este caso. Todas las sumas o multas que se han generado por montos de renta mensual, si se plantea la posibilidad de señalar que Deportes Castro habría incurrido en un causal de insolvencia sería improcedente, porque el tema de la insolvencia es temporal cuyo es el caso, y se puede cumplir consensuando a las partes. Considera que pueda existir la posibilidad de modificar el contrato que se regula por las normas del derecho privado si tenemos la voluntad de ambas partes. Da lectura al dictamen de Contraloría N°6854-20, en relación a un contrato en condiciones de normalidad, y que en caso excepcional se puede modificar el contrato de acuerdo a las condiciones especiales que afectaron al país y por ende a nuestra comuna. El Club Deportes Castro no pretende eximición del pago, sólo modificar el contrato para que puedan regularizar la deuda.

Sr. Alcalde: manifiesta que hoy en día la idea no es terminar el contrato, es necesario encontrar una salida para una justa decisión.

Sr. Márquez: plantea que se debería buscar una manera de modificar el contrato, estamos en un período excepcional y debemos zanjar la situación, conformar una mesa de trabajo para una respuesta o propuesta.

Sr. Álvarez: la idea es tratar de solucionar el tema, la situación de la pandemia sin duda afectó, debemos tener cierta disponibilidad y voluntad y el Concejo lo ha tenido, expresa que el tema de las multas es fundamental a considera. Tenemos dos posturas, una es el hecho en que radica un informe de la Asesora Jurídica que no se puede modificar y debe ser cumplido, y la otra que se puede modificar, propone que este tema se le pueda plantear a la Contraloría y nos den una respuesta.

Sr. Bórquez: está de acuerdo con lo que planteó el Concejal Álvarez y la Asesora Jurídica, puntualiza que la concesión del Club es un negocio en el fondo y postularon a esa licitación porque le era rentable, mencionaron que no tenían problemas en seguir pagando y sólo querían facilidades, y por supuesto el Concejo estuvo de acuerdo en eso. Habiendo una voluntad sin tener el formalismo de un documento, deberían haber tratado de regularizar su deuda para que no siga aumentando, pero aún no lo hacen y cada día que pasa sigue aumentando. Si existe una propuesta jurídica y legal de

modificar el contrato está de acuerdo, lo que sí debería buscarse una justificación ante la Contraloría para decir queremos rebajar la licitación si ahora se está normalizando el funcionamiento del terminal, hubiese sido justificable en la época que ellos cerraron en forma voluntaria para evitar mayor contagio. También es necesario que puedan regularizar su situación lo más pronto posible, y con la voluntad del Club firmar un convenio de pago para no seguir aumentando la deuda, y se paralizan los intereses y regularizar en el tiempo el resto. La Asesora Jurídica nos indica que entregó un informe muy claro, y no podemos cuestionarlo porque podemos incurrir en una irregularidad.

Sr. Alcalde: si se remite a Contraloría el trámite es largo, plantea que la Unidad de Control del municipio pueda entregar una propuesta y formar una mesa de trabajo entre las partes, para que así intervenga en esta materia para resolver el tema.

Sr. Muñoz: indica que apoya la formación de una mesa de trabajo tripartita, conformada por la Asesora Jurídica, representantes del Club Deportes Castro, y la Unidad de Control, y entreguen una solución para este caso entendiendo que existe voluntad del Concejo y de la institución.

Sr. Tapia: es importante buscar una solución al respecto, estudiar el contrato y tenemos la voluntad de apoyar, con la Unidad de Control y Jurídica gestionando en conjunto tratar de llegar a un acuerdo, expresa que el propio Club Deportes Castro demostró su voluntad de apoyar a la comunidad al cerrar por un tiempo el Terminal para evitar la propagación del virus, y cumplir lo que exigían las autoridades sanitarias.

Sr. Alcalde: lo que propuso es por un tema de tiempo, existe la voluntad de trabajar para una salida justa y legal, la idea es dialogar, y que la Unidad de Control con las otras instancias busquen una propuesta pertinente. Si el tema lo zanja la Contraloría será una respuesta demorosa, por eso la conformación de una mesa de trabajo es fundamental.

Sr. Álvarez: existe voluntad por parte del Concejo, la solución es tranzar en este caso y así explicarle a la Unidad de Control para una propuesta ecuánime.

Srta. Salgado: lo importante es determinar qué es lo que quiere Deportes Castro, y si tienen un petitorio que sea planteado en la mesa de trabajo.

Sr. Alcalde: propone al Concejo que se conforme una mesa de trabajo integrado por la Unidad de Control, la Asesoría Jurídica Municipal, y representantes del Club Deportes Castro, a fin de consensuar una solución que deje tranquila a las partes, sin que implique algún tipo de perjuicio para ambos, y una propuesta de modificación del contrato con dicha institución en relación al Terminal de Buses Municipal, y se presente al Concejo a la brevedad. Lo expuesto, enmarcado en el tema de la pandemia y la concesión existente en dicho Terminal; además, indicar que el Concejo Municipal tiene la voluntad de apoyar con una propuesta justa y legal.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la conformación de una mesa de trabajo tripartita entre la Unidad de Control, la Asesoría Jurídica, representantes del Club Deportes Castro, a fin de que entreguen una propuesta en relación al tema en comento de modificación del contrato de concesión del Terminal Municipal de Buses, considerando los planteamientos expresados, y la voluntad del Cuerpo Colegiado de respaldar y así agilizar el tema planteado.

Los representantes del Club Deportes Castro agradecen por la respuesta y la audiencia otorgada.

A continuación participa en la sesión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien informa y hace entrega a los Concejales de un memorándum de dicha dirección donde informa sobre el actual proceso licitatorio del Terminal Municipal de Buses, en respuesta al oficio N°92 del Concejo donde se le solicitaba dicha información.

Participa en la sesión la Sra. Francisca Riveros, Encargada de la Unidad de Turismo, quien se refiere al "Plan en Castro nos Cuidamos", en un formato power point explica el tema, la propuesta es reactivar el comercio y el turismo, y proteger a los vecinos, educar al comercio con un apertura segura, estandarizar los implementos de protección del comercio. Las Unidades responsables de la actividad son la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y la Unidad de Turismo. Habrá campañas preventivas y difusión, equipamiento y asesoría técnica, reconversión económica, charlas informativas, la ejecución del proyecto, la hoja de ruta, la fiscalización permanente, las compras y contrataciones, el costo total del programa sería de unos \$86.352.570 más otros insumos, y que contempla un presupuesto de unos \$100.000.000, dichos recursos corresponden a los Fondos de Emergencia COVID, y se realizaría a través de convenio marco. Da a conocer otros aspectos en relación al tema.

Sr. Bórquez: es importante que este proyecto sea cuantificado, cuáles y cuantos serán los locales de la ciudad, el tema de los prevencionistas, los kits diferenciados, y otros aspectos que deben ser catalogados y numerados.

Sr. Alcalde: se está colocando a disposición estos elementos, pero la Autoridad Sanitaria es la responsable finalmente.

Sr. Vidal: la apertura de los negocios no es municipal, sino de otras autoridades, externalizar el servicio no le parece muy adecuado, indica que el costo aún no se determina.

Sr. Lemus: explica más detalles de la propuesta y el cumplimiento que le corresponde a la municipalidad, este plan es exclusivamente para comerciantes que están formalizados, es un tema enfocado en salud, se prioriza la salud de los vecinos, los fondos ya están incorporados a la Municipalidad, y son recursos externos, se podría también agregar después a otros estamentos en el plan, y es por Convenio Marco.

Los señores Concejales realizan otras consultas sobre este Plan las cuales son clarificadas, y se les enviará a sus correos electrónicos la presentación de dicho Plan.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el "Plan en Castro nos Cuidamos", impulsada por la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y la Unidad de Turismo, para la capacitación y acompañamiento de los locales comerciales de la comuna de Castro, de acuerdo a lo indicado en la propuesta.

Se presentan en el Concejo los profesionales de la Dimao, Srta. Natalia Torres y Sr. Danilo Linz, quienes explican la licitación de recolección de la carga lateral de residuos sólidos, reiterando e informando nuevamente acerca del tema al ya haberlo efectuado en una reunión informativa previa, esto con el fin de continuar con la licitación, y ratificar y aprobar los acuerdos sobre el tema en comento.

Los señores Concejales realizan consultas y se clarifican las preguntas.

Sr. Vidal: plantea la situación del costo del servicio que aumentará.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad se compromete y aprueba la licitación de recolección de carga lateral de residuos sólidos, considerando y aprobando los siguientes aspectos: 1) Al pago mensual referencial de \$90.000.000, externalización del 100% del servicio, 600 contenedores. 2) Que el contrato tendrá una duración de 6 años y medio. 3) Que el contrato exceda el actual período alcaldicio.

Participa de la reunión el Sr. Rodrigo Castillo, Administrador Municipal, quien informa y se refiere a la distribución del remanente de cajas del Programa Alimentos para Chile, cuyo remanente se debe a que se realiza una estimación por sectores y no todas las familias solicitan las canastas. Da a conocer el listado de los sectores, que en total fueron 430 cajas.

Se **acuerda** que la próxima reunión del Concejo será el día 11 de septiembre a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones.

El Secretario Municipal se refiere a la propuesta de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones, reprogramada para el 11 de abril de 2021, solicitado por Of. Ord. N°1398, del Director Regional del Servicio Electoral de Los Lagos.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por acuerdo unánime ratifica la propuesta de espacios públicos propuesto anteriormente (Plebiscito Nacional 2020), bajo el mismo quórum y publicidad indicada en el primer párrafo. La Encargada Técnica para efectos de coordinación es la funcionaria municipal Sra. Alicia Rojas Aguilar.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°096 del 27 de agosto del 2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 01 de septiembre del 2020.-

2.- Oficio N°097 del 02 de septiembre del 2020, a Directorio Club Deportes Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para sesión día 08 de septiembre del 2020.-

3.- Oficio N°098 del 02 de septiembre del 2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 08 de septiembre del 2020.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Oficio N°19 del 02 de septiembre del 2020, de Director de Control Interno, informa de los contratos superiores a 500 UTM, que no fueron aprobados por el Cuerpo Colegiado.-

Se entregó copia del documento a los señores Concejales.

3.- Carta del 01 de septiembre del 2020, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro "Esteban Antigual Arriagada", reiteran solicitud de audiencia del Concejo Municipal para el mes de septiembre del año en curso.-

El Concejo acuerda otorgarles audiencia para la próxima reunión en sistema teletrabajo a las 11:00 horas.

4.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Padres y Amigos del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, destinado a charlas educativas on line.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$840.000, al Centro de Padres y Amigos del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a charlas educativas on line. El presente acuerdo se podrá efectuar de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Márquez: da a conocer una carta que le entregó un numeroso grupo de vecinos de Castro, con sus nombres y firmas, y una pequeña biografía, donde solicitan que se considere en un futuro el nombre de una calle o población con el nombre de Don Arcadio Pérez Bórquez (Q.E.P.D) relevante vecino castreño y Notario Conservador de la ciudad. Lee la carta solicitud y la entrega a Secretaría para ser considerada en su oportunidad.

Sr. Álvarez: solicita copia de la carta.

Sr. Márquez: se refiere al sector del by-pass y la preocupación de los vecinos al estar formándose basurales clandestinos; asimismo, que sería importante tener un compilado con un resumen final de la entrega de las cajas de alimentos en la comuna, indicando el impacto social en el tiempo de la pandemia.

Sr. Alcalde: en el tema del by-pass el responsable es Vialidad, deben proceder a la limpieza del lugar, y realizar acciones para que no circulen vehículos por dicho sector, se le informará al respecto. En cuanto a las canastas se han entregado 10.567 canastas en Castro, y se ha abarcado un 75% de los 19.000 hogares, sin duda una cifra importante y que se aumentará con las nuevas partidas que llegarán; por tanto, el impacto en la comunidad ha sido importante, y destaca el aporte municipal para la difusión y entrega de las canastas.

Sr. Bórquez: se refiere al tema de la multa del Mall y si se gestiona al respecto. También solicita que la DAF responda en relación al costo del ahorro energético con la instalación de las luminarias led. Agrega que la Dom considere reparar el sistema eléctrico en las oficinas de Concejales, ya que al encender artefactos en el casino del segundo piso cae el sistema eléctrico en dichas oficinas.

Srta. Salgado: en relación a la multa señala que se encuentra a la espera de las compulsas autorizadas desde la Corte Suprema, mientras se tramita recurso de queja presentada por las empresas Tenglo S.A. e Inversiones e Inmobiliaria Océano S.A., a fin de perseguir el pago en el Juzgado de Policía Local de Castro.

Sr. Vidal: solicita igualmente a la Dom reparación en los baños que evacúan agua desde el segundo piso afectando a las dependencias del primer piso. Consulta en relación al bacheo de las calles, y el pintado en los pasos peatonales.

Sr. Alcalde: se oficiará a la Dom para resolver los planteamientos indicados.

Sr. Castillo: se va a equipar una cuadrilla y el carro de arrastre para el bacheo, se está trabajando el tema y transfiriendo un vehículo, se estima que en una dos semanas más se iniciaran los trabajos.

Sr. Vidal: plantea que cerca de la planta de Essal, sector La Chacra, la municipalidad con su maquinaria habría realizado trabajos particulares en la entrada de una propiedad del lugar, siendo informado con fotos por una vecina. No se justifica este tipo de labores, y preocupación por este hecho. Solicita oficiar a la Dom para saber acerca de lo ocurrido y si es efectivo o no. Entrega un documento con la denuncia y las imágenes pertinentes.

Sr. Álvarez: se refiere a un accidente que le ocurrió a un trabajador municipal, que tuvo una caída de un camión, solicita oficiar a la Dom para que informe al respecto, y si se contaba con la seguridad necesaria y las medidas consideradas al respecto.

Sr. Castillo: indica que se está comprando elementos de protección personal, y ya se está licitando en este sentido.

Sr. Tapia: se refiere a la instalación de un letrero de señalética de tránsito en la Ruta 5, cruce LLau-LLao – Putemún, para virar con precaución a la derecha con luz roja si no se encuentran vehículos en sentido contrario, solicita oficiar a la Dirección de Tránsito para que estudien la posibilidad, y si la legalidad lo permite. También, expresa su preocupación por el gran número de camiones que salen de Chiloé cargados de madera y leña al continente, solicita se oficie al Director Regional de Conaf para que informe si tienen algún permiso especial, o si se cumple con el plan de manejo respectivo por parte de los distribuidores, o si la actividad se encuentra regulada.

Sr. Muñoz: solicita que se gestione mejor a nivel municipal para que se agilice más la entrega de los recursos para las Juntas de Vecinos en relación a la adquisición de alimentos.

Sr. Castillo: se está gestionando la actividad y colaborando pero se debe cumplir con la normativa vigente.

Sr. Muñoz: plantea que sería importante que la TV Local Castro Municipio pueda exhibir cápsulas educativa y de contenido cívico en relación al plebiscito del 25 de octubre.

Sr. Alcalde: le parece buena propuesta y la informará al Director del Canal TV.

Concluye la reunión a las 17:45 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.